

Independencia y objetividad en los Medios de Comunicación Social españoles

Los Medios de Comunicación Social en España no cumplen con los requisitos de independencia o pluralidad. Los medios públicos, como RTVE, operan directamente como terminales y portavoces del Gobierno del Partido Popular que ha hecho de la radiotelevisión pública un espacio totalmente vinculado a sus intereses políticos e ideológicos, de una manera ilegal y contraria a la razón de ser de un medio de comunicación público, que debe ser exquisito en la defensa de los derechos de los ciudadanos a ser informados con veracidad, objetividad y pluralidad. *Temas* analiza la situación de los medios de comunicación públicos y privados en España contando con las opiniones de acreditados profesionales y expertos del sector.

1. ¿Considera que actualmente existe en España una adecuada independencia y objetividad en los medios de comunicación social públicos, como RTVE? ¿Por qué?
2. ¿Qué piensa que habría que hacer para mejorar la libertad e independencia de los profesionales y los derechos de los ciudadanos a ser informados con veracidad, objetividad y pluralidad?
3. ¿Cree usted que existe algún caso de medios de comunicación públicos internacionales y nacionales en la historia reciente de España que pueda ponerse como ejemplo de respeto a la independencia y la objetividad? ¿Cuál?
4. ¿Qué piensa que habría que hacer actualmente en Radiotelevisión española?

Eduardo Sotillos

Periodista.

1. Evidentemente, no. Y la consecuencia es su falta de credibilidad en la sociedad, asociada a una sustancial pérdida de audiencias, salvo cuando compiten en las franjas de entretenimiento o en producciones que exigen unos presupuestos a los que renuncian las privadas. La razón última es la vinculación directa de sus órganos directivos con las



Administraciones políticas de las que dependen sus nombramientos.

2. La precariedad laboral que afecta al conjunto del mercado de trabajo en España resulta extremadamente sensible en los medios informativos, públicos y privados. Asistimos a un proceso constante de sustitución de profesionales con peso propio en las

redacciones, con salarios medios dignos y una vinculación con la empresa independiente de los vaivenes en los cuadros directivos, por contrataciones temporales cuya continuidad queda al albur del criterio del jefe de turno y su alineamiento con los planteamientos editoriales.

La dependencia de los grandes grupos empresariales de comunicación de los poderes económicos, con presencia en los Consejos de Administración, y de las campañas publicitarias de las grandes empresas limita la independencia periodística, produciendo una homogenización ideológica abrumadora.

Por otra parte, la dependencia de los grandes grupos empresariales de comunicación de los poderes económicos, con presencia en los Consejos de Administración, y de las campañas publicitarias de las grandes empresas limita en gran medida la independencia y produce una homogenización ideológica abrumadora, que sólo queda parcialmente compensada con algunos medios digitales y la agitación "guerrillera" de las redes sociales.

Jesús Maraña

Periodista.

1. Creo que es erróneo identificar independencia y objetividad. Ningún medio, ningún periodista, es ni tiene por qué ser objetivo o neutral: lo que cabe exigir a cualquier medio informativo es que distinga los hechos de las opiniones, y sea tan riguroso en el relato de los hechos como honesto a la hora de informar sobre sus principios editoriales. El problema, a mi juicio, en España es que no existen prácticamente medios independientes. No lo son la inmensa mayoría de los medios privados por su dependencia de poderes económicos y financieros ni lo son los medios públicos por su dependencia del poder político. En el caso de RTVE, desde la llegada del PP al Gobierno en diciembre de 2011 lo que se ha producido es un intervencionismo descarado, con una manipulación constante que viene siendo denunciada por los propios profesionales de la televisión pública.

3. Se ha citado tradicionalmente a la BBC como un buen referente. Y sigue siéndolo. También en España, RTVE alcanzó cotas de elevada credibilidad en los años de la Transición y, más recientemente, cuando el Gobierno socialista de Zapatero se empeñó en marcar la distancia entre el poder político y el control informativo del medio. Ese periodo se recuerda con nostalgia, sobre todo por la comparación con el dirigismo de los años de Aznar y el retroceso actual. Vale la pena citar, asimismo, el buen modelo de la RTVM, desde sus orígenes hasta el propio mandato de Gallardón, subvertido hasta límites intolerables durante los Gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González.

4. RTVE debe volver a un modelo similar al diseñado por el Gobierno de Zapatero, acentuando la profesionalidad del Director General, tal vez escogido por un concurso abierto de méritos, y un Consejo de Administración que rinda cuentas de resultados y se responsabilice de la gestión. Es imprescindible una campaña pedagógica para recordar lo que significa ser "un servicio público" y lo que ello comporta en cuanto a su asignación presupuestaria. La justificación de la existencia de los medios públicos es que ofrezcan a la sociedad lo que los privados no quieren o no pueden hacer.

2. En los medios privados creo que es fundamental exigir una total transparencia sobre la propiedad de los medios y sus cuentas, porque los lectores tienen derecho a saber los posibles condicionamientos de las cabeceras, como también me parece fundamental poner límites a las prácticas monopolísticas. Sin pluralidad en la propiedad de los medios es casi imposible que no se merme el derecho a la información de los ciudadanos. En los medios públicos es fundamental recuperar la exigencia de consenso parlamentario en la elección del o la responsable de la Corporación de RTVE y garantizar la independencia de los equipos profesionales. Los principales partidos políticos, a excepción



del PP, se comprometieron ya antes de las elecciones del 20-D a desgubernamentalizar RTVE firmando el documento que les presentaron los Consejos de Informativos de RTVE. Sería un primer paso.

Lo que se ha producido en RTVE desde que llegó el PP al Gobierno en diciembre de 2011 es un intervencionismo descarado, con una manipulación constante que viene siendo denunciada por los propios profesionales de la televisión pública.

3. Insisto en diferenciar independencia y objetividad para que nadie se llame a engaño. El ejercicio de un periodismo independiente, tanto en medios privados como en los públicos, tiene que ser honesto, de forma que los ciudadanos sepan en todo momento qué condicionamientos pueden tener los profesionales. Siempre se cita como ejemplo de medio público profesional e independiente a la BBC. Y me lo sigue pareciendo. En la historia reciente de España creo que nadie puede negar que la RTVE entre 2004 y 2011, bajo los Gobiernos de Zapatero, demostró unos niveles de independencia y

profesionalidad fuera de toda duda, que, además, resultaron premiados por la audiencia y por los jurados de los galardones internacionales de informativos de mayor prestigio. Lo que a mi juicio faltó fue la apuesta por un modelo de financiación sostenible, y por una pedagogía imprescindible para que los ciudadanos entiendan la importancia capital que los medios públicos, gestionados con independencia, tienen para una democracia sana.

4. Pues esto me recuerda lo de "¡No pongas tus sucias manos sobre Mozart!". Así que en primer lugar conviene recuperar como mínimo aquella exigencia de consenso de la etapa citada y que el PP eliminó a los tres meses de llegar al poder. Pero no se trata de que la manipulación del partido gobernante sea sustituida por una polimanipulación, repartida por cuotas entre los distintos partidos. Hay propuestas muy interesantes para estudiar y ejecutar o mejorar, como la del grupo de profesores y profesionales Teledetodos, que a mi juicio indican caminos posibles para sostener una radiotelevisión pública independiente y de calidad. Por último, a veces no se valora algo fundamental: la existencia de medios públicos independientes y profesionales funcionaría como un espejo que ayudaría a avergonzar la falta de independencia y de calidad de los medios privados.

Marina Subirats

Catedrática Emérita de Sociología de la Universidad de Barcelona.



1. Ni independencia ni objetividad. Medios como RTVE son totalmente partidistas, dan una información en la que se incluyen sólo determinados temas y siempre desde un sesgo muy marcado, vinculado a la ideología e intereses del Partido Popular. Y lo mismo ocurre en algunas autonomías; no puedo hablar de todas porque desconozco lo que ocurre en algunas de ellas, pero es evidente que TV3, por ejemplo, en Cataluña, es también un medio partidista con un fuerte sesgo político. Ello no supone que sean peores que los medios privados, que participan también de posiciones sesgadas políticamente y, además, en muchos casos, informan mucho peor y emiten programas de ínfima calidad.

2. Habría que nombrar direcciones realmente independientes de los poderes políticos, formadas por periodistas y personal de estos medios, que se comprometieran a una mayor objetividad y se sometieran al control de organismos independientes. Y, por parte de la ciudadanía, dejar de atender a los medios claramente partidistas, aunque ya sé que este tipo de medidas es un tanto utópico.

3. No conozco ninguno. Lo que hay son diversos grados de contaminación ideológica y política, y variaciones en las afiliaciones y fidelidades de los medios. Pero desde luego ninguno me parece cumplir las exigencias mínimas de objetividad, y basta hablar con los periodistas para confirmar las limitaciones que experimentan en relación a su trabajo y las crecientes presiones que se ejercen sobre ellos y ellas para

informar en una determinada línea o sobre determinados temas, consideren o no que deben ser prioritarios.

4. Como he dicho antes, nombrar una dirección realmente independiente, no sometida a presiones de ningún tipo y plural respecto a las posibles opciones y puntos de vista políticos e ideológicos de sus miembros. Hay hoy en España muchos y muchas periodistas de gran prestigio para poder formar parte de la dirección de un organismo de este tipo y mejorar la calidad, pluralidad y objetividad de RTVE.

Manuel Núñez Encabo

Catedrático de Ciencias Jurídicas. Universidad Complutense de Madrid.

1. No existe en los medios públicos, tanto de RTVE como de las televisiones autonómicas y locales. Por el nombramiento político – partidista de los consejos de administración y órganos directivos, infringiendo el artículo 20.3 de la Constitución Española, no garantizando el acceso de los grupos sociales ni respetando el pluralismo informativo—. Todo ello ante la ausencia en España, único caso de la Unión Europea, de un Consejo Audiovisual Independiente que garantice el adecuado desarrollo de todo el ámbito de los medios audiovisuales públicos y privados, que ha sido sustituido por una Comisión Nacional, anticonstitucional, de los Mercados y la competencia creada por ley de 2013.

2. Lo primero es asegurar el ejercicio del periodismo por profesionales de la información que para ser considerados y denominados periodistas deben garantizar, tal como indica el Código Europeo de Deontología del Periodismo, una formación adecuada (en facultades de Ciencias de la Información o Máster especializados). Para ello es necesario avanzar en la creación de colegios profesionales en coordinación con un periodo de transición con las Asociaciones de la Prensa y de la FAPE.

Este estatuto profesional debe completarse, tal como se señala también por el Código Europeo, con la garantía, además del cumplimiento de los deberes jurídicos de una actuación deontológica, con el compromiso de su cumplimiento bajo la Autoridad de una Comisión Independiente con Resoluciones Públicas para conocimiento de los ciudadanos, siguiendo el modelo actual de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo de la FAPE. El problema principal es la falta

Medios como RTVE son totalmente partidistas, dan una información en la que se incluyen sólo determinados temas y siempre con un sesgo muy marcado, vinculado a la ideología y los intereses del Partido Popular.

de medios económicos de la Comisión y el incumplimiento por parte de los editores de los medios de dar publicidad a sus resoluciones. También es necesario encontrar un nuevo modelo empresarial de medios de comunicación ante la crisis económica y el despido de periodistas, que únicamente debe efectuarse de manera totalmente justificada.

España es el único país de la Unión Europea que carece de un Consejo Audiovisual Independiente que garantice el adecuado desarrollo de los medios audiovisuales públicos y privados, Consejo que ha sido sustituido por una anticonstitucional Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

3. Internacionalmente, el ejemplo sería la BBC británica en relación con la designación del Presidente, órganos directivos, financiación y la calidad de sus contenidos, que *mutatis mutandi*, podría ser un buen punto de referencia. Actualmente la BBC está en proceso de renovación a través de un Libro Blanco de aportaciones de expertos y ciudadanos que concluirá con un nuevo estatuto y organización perfeccionados en enero de 2017.



Desgraciadamente en España por las razones del punto número uno, no existen modelos para ponerse como ejemplos.

4. Comenzar con el cumplimiento del artículo 20.3 de la Constitución Española en relación con el artículo 9.2 con informaciones plurales, veraces, universales, facilitando así la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural. Frente a la manipulación partidista a través de los cambios por cada Gobierno de turno se necesita:

a) Un modelo de gestión económica que sustituya al actual, representado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, ajena a la naturaleza de los medios con el 98% de acciones.

b) Es necesario un modelo transparente de financiación mixta adecuada, para asegurar las exigencias de nuevos canales digitales, con garantía de financiación

suficiente del Estado junto con un porcentaje, aunque limitado, de publicidad, frente a su ausencia total actual y la confusión de tasas radioeléctricas de telecomunicaciones y televisiones privadas.

c) Dar prioridad a la producción propia, en colaboración también con las Facultades de Ciencias de la Información

d) Un Consejo de Administración, elegido por mayoría de 2/3 del Parlamento con total publicidad y transparencia, con la garantía de miembros de prestigio profesional, relacionado con el ámbito de la información y por su trayectoria ética. Actualmente existe el caso más vergonzoso, desde el punto de vista jurídico y democrático, de cuatro miembros del Consejo que continúan en sus puestos después de haber finalizado su mandato en 2013, sin ninguna protesta de los partidos políticos.

e) Creación de un comité de redacción con la participación equilibrada de la Dirección y los periodistas.

Ángel García Castillejo

Abogado. Ex Consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

1. Lamento comenzar con una negación, pero, no, hoy no podemos hablar de un escenario en el que los medios de comunicación en España, en su conjunto, ejerzan su actividad con plena independencia y en especial en el caso de los medios públicos, como es el caso de RTVE.

La crisis de la prensa en nuestro país, azotada por la caída de ingresos publicitarios y por el inevitable impacto de la revolución que supone la digitalización, ha supuesto una importante pérdida de capacidad, independencia y sostenibilidad de los medios, lo que a su vez ha conducido a un fuerte proceso de concentración y adelgazamiento de sus redacciones, lo cual a su vez ha contribuido a una fuerte precarización del ejercicio de la actividad profesional de los periodistas en España, no solo en prensa, sino en el conjunto de medios.

La devaluación de la actividad profesional, la caída de las retribuciones, la precarización y la solución del autoempleo han terminado generando un caldo de cultivo idóneo para que la libertad efectiva en el ejercicio profesional periodístico se encuentre objetivamente comprometida y en riesgo.

La situación concreta de los medios de comunicación públicos audiovisuales españoles, a pesar de los esfuerzos legislativos impulsados en los años 2004 a 2006, no pasa por mejor suerte. La situación de la Corporación RTVE,

tras la entrada en vigor de su ley de financiación de 2009, supuso la entrada en un periodo de inestabilidad financiera y a su vez de programación, que unido a la percepción social de pérdida de credibilidad y de falta de inde-

pendencia respecto del Gobierno ha terminado conduciendo a la televisión que llegó a ser líder de audiencias en España y en especial en espacios informativos entre 2005 y 2011, a regresar a su posición de partida en 2004 tras las audiencias de las dos principales cadenas generalistas privadas de nuestro país, Tele 5 y Antena 3 de los grupos Mediaset y Atresmedia.

Por el contrario, nos encontramos con otra cara de la moneda que es el surgimiento de un importante número de medios digitales y la importancia cada vez más creciente de las redes sociales como medios de comunicación en España y en especial entre los más jóvenes. Este fenómeno de alguna manera hace de contrapeso informativo y de opinión en nuestra sociedad y, además, de promover un escenario más plural, provoca un cambio radical en la configuración del sistema de medios español.

Hoy pareciera que la sociedad española, que tantas veces dualizamos como "las dos Españas", se divide



generacionalmente en aquella que lee periódicos y ve la televisión de toda la vida y aquella otra que se informa digitalmente y consume contenidos digitales en la Red.

2. En este momento, se encuentra en pleno debate ante el Parlamento Europeo la revisión de la que conocemos como la "Directiva de contenidos audiovisuales sin fronteras". La aprobación de esta Directiva será un buen acicate para promover la puesta al día de nuestra legislación audiovisual y, en concreto, para revisar la Ley de Radiotelevisión Española, desde una perspectiva estructural y de su financiación, con el fin de darle independencia real y mayor estabilidad y sostenibilidad.

Creo que es importante recuperar para RTVE el modelo original diseñado en la Ley de 2006 de designación de sus directivos por el Parlamento mediante los más amplios consensos y, de ello, poder garantizar el ejercicio de la actividad de sus profesionales con la mayor independencia respecto de los Gobiernos de turno.

3. Claro que sí. La reforma de RTVE acometida desde 2004 y que se concreta en la Ley del año 2006 es un ejemplo de modelo de radiotelevisión pública independiente y objetiva fuera de nuestras fronteras. Es objeto de estudio por ese motivo y debiéramos sentirnos orgullosos

Miguel Ángel Sacaluga

Periodista. Consejero de RTVE a propuesta del PSOE.

1. Evidentemente, no. En estos tiempos de "periodismo de trincheras" hay un severo déficit de independencia y objetividad en el conjunto de los medios. Si es preocupante en general, en RTVE es inadmisiblemente, ilegal y contrario a su razón de ser y existir.

Un medio sólo es independiente cuando tiene independencia editorial –política en el caso de RTVE– e independencia –sostenibilidad– económica. La primera se consigue, en gran parte, nombrando a sus responsables el Parlamento por amplio consenso y no por el Gobierno o su mayoría "monocolor". La segunda con una financiación estable y suficiente que no dependa de las decisiones del Ejecutivo. Situación, con matices, que se vivió en RTVE desde el 2007 hasta el 2011 cuando el cambio de Gobierno provocó una brusca marcha atrás.

Mediante un decreto ley –recumido ante el Constitucional– el Ejecutivo modificó la ley que regulaba la organización y funcionamiento de la CRTVE, volviendo, de hecho, a la mayoría absoluta en la elección de los responsables de la Corpo-

de ello como españoles. Puede sonar a broma, pero pocos saben que en aquellos años se llegó a presentar una película en el Festival de Cine de Venecia con el título de "Viva Zapatero", alabando el proceso de reforma audiovisual pública en España como contraposición a la que era la situación mediática en la Italia de aquellos años.

La devaluación de la actividad profesional, la precarización y la solución del autoempleo han generado un caldo de cultivo idóneo para que la libertad efectiva en el ejercicio profesional periodístico se encuentre en riesgo.

4. La receta es sencilla. Para España, el Reino Unido o cualquier otro país de nuestro entorno. Si unimos una legislación que garantice órganos independientes para la gestión de las empresas públicas radiotelevisivas y mecanismos internos de independencia de sus redacciones de informativos junto con un presupuesto estable que garantice la estabilidad presupuestaria, tenemos el ejemplo hecho realidad. Ahora bien, para ello hace falta una voluntad política, que no siempre se encuentra disponible.

Previamente el Gobierno recortó la aportación del Estado a RTVE vía PGE en 204 m€ y al año siguiente 50m€ más. En total casi un 48% respecto a 2011 (los recortes medios en la administración y empresa pública apenas superaron el 20%). El resultado fue un déficit en 2012 de 112 m€, 113 m€ en 2013, 134,5 m€ en 2014 y 35 m€ en 2015. El capital social se redujo un 20% para eludir entrar en causa de disolución. La mayoría parlamentaria rechazó sistemáticamente enmiendas a los Presupuestos de 2013–14 y 15 que pedían aumentar al 100% el porcentaje destinado a RTVE de la recaudación de la Tasa Radioeléctrica o la devolución del IVA. Algo que sólo se consiguió parcialmente iniciado ya el ejercicio 2015. De ahí la reducción del déficit ese año. Situación agravada al no poder aplicar –por superar el gasto presupuestado– el artículo 2.2 de la Ley de financiación que permite reclamar al Estado la diferencia entre los ingresos presupuestados y no recibidos de las operadoras de televisión y telecomunicaciones. La deuda de la



Corporación se aproxima hoy a los 100 millones. Y eso que gracias a la compensación de ingresos por la eliminación de la publicidad se evitó sufrir las consecuencias del hundimiento del mercado publicitario. Un escenario ideal para aumentar la dependencia del Ministerio de Hacienda para reducir deuda y evitar la quiebra técnica. Paz –manipulación– por territorio –dinero–.

En estos años ha aumentado hasta la asfixia la dependencia política y económica. RTVE no es, no puede ser, independiente. Ha perdido audiencia y credibilidad y, lo que es peor, sentido.

En estos tiempos de “periodismo de trinchera” hay un severo déficit de independencia y objetividad en el conjunto de los medios, que en general es preocupante, y en el caso de RTVE es inadmisibile, ilegal y contrario a su razón de ser y existir.

2. Sólo se puede garantizar la independencia profesional si el medio es políticamente independiente y sostenible económicamente. Y sólo un medio en el que sus profesionales puedan ejercer con independencia podrá garantizar el derecho de los ciudadanos a ser informados con veracidad, objetividad y pluralidad. Para conseguirlo en RTVE habría que recuperar el modelo aplicado entre 2007–2011 y mejorándolo sustancialmente.

3. La mayoría de los medios públicos de nuestro entorno europeo, como Reino Unido, Francia, Alemania o Italia, gozan de niveles de independencia y objetividad muy superiores a los que hoy existen en España, aunque son mejores. “En todos los sitios cuecen habas”. En Reino Unido la BBC tiene una tradición envidiable de independencia, pero su leyenda es mayor que su realidad actual, aunque ya me gustaría... Cuando más cerca se estuvo fue, precisamente, en el período 2007–2011, aunque con un modelo mejorable que impida la regresión, corrija deficiencias, se adapte a las nuevas tecnologías, llene lagunas y elimine errores.

4. La CRTVE está en una situación delicada, pero recuperable si se toman medidas inmediatas. De entrada, blindar en la Constitución el servicio público de radio y televisión y su prestación en condiciones de pluralismo. Entretanto, recuperar el modelo anterior, unificando y mejorando las dos leyes. En síntesis:

Recuperar el nombramiento del Presidente y de los miembros del Consejo de Administración por 2/3 del Congreso de los Diputados e introducir por ley indicadores de pluralismo que permitan periódicamente parametrizar y objetivar la independencia, el pluralismo y la neutralidad de los contenidos.

Recuperar parte de la aportación del Estado vía PGE.

Modificar la ley, permitiendo ciertas formas de patrocinio y clarificando los artículos referidos a las aportaciones de las operadoras. Su redacción confusa y, a veces, contradictoria con el desarrollo reglamentario aumenta la litigiosidad y, por tanto, la incertidumbre de ingresos. Paralelamente, incluir entre las operadoras obligadas al pago las que prestan servicios de la sociedad de la información a través de Internet u otros medios telemáticos que perciban ingresos directos por sus actividades de comercio electrónico vinculados a los contenidos audiovisuales con publicidad, destinar la totalidad de la recaudación de la Tasa de Reserva de Dominio Radioeléctrico a RTVE y fijar el criterio de devengo frente al de caja –en la línea de lo pedido por el Tribunal de Cuentas– para contabilizar las aportaciones de las operadoras. Medidas que posibilitarían la suficiencia financiera y, a corto plazo, reducir la aportación del Estado vía PGE. Para asegurar la certidumbre económica, al igual que hay un techo presupuestario, habría que fijar un suelo, bien por ley–ligándolo, en coyunturas económicas adversas, al conjunto de los servicios públicos esenciales– o en el Contrato Programa. La ley, o, en su caso, el Mandato Marco, cuya renovación es inminente, deberían actualizar la encomienda del servicio público en materia de nuevas tecnologías para permitir su financiación pública sin peligro de ser consideradas ayudas de Estado incompatibles con las normas europeas de competencia.

La recuperación de la producción interna, la realizada con recursos técnicos y humanos propios, es otra medida inexcusable. De nada valen los porcentajes obligatorios establecidos en el Mandato Marco si no se cumplen. Establecer sanciones –incluido el cese– a los responsables en caso de incumplimiento y definir unos criterios fiables de medición es imprescindible para frenar la creciente externalización que encarece los productos, propicia el control de contenidos y, a medio plazo, los despidos.

Y, finalmente, aprobar de una vez el Primer Contrato Programa, una obligación legal desde 2007 que nunca se ha cumplido y que es vital para la estabilidad y funcionamiento de este servicio público esencial. Son las actuaciones más urgentes para “reinicializar” RTVE y darle estabilidad e independencia. El escenario y el calendario político lo permiten.